

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL), de acuerdo con la versión electrónica suministrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTO DE ACUERDO**

**DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL  
MÁSTER ÁLVARO FRANCISCO UGALDE VÍQUEZ**

**DANIEL UATE VALENCIANO  
DIPUTADO**

**EXPEDIENTE N° 22.973**

## **PROYECTO DE ACUERDO**

### **DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL MÁSTER ÁLVARO FRANCISCO UGALDE VÍQUEZ**

**Expediente N° 22.973**

#### **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Costa Rica, es un país que se distingue a nivel internacional como un país con un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, producto de seres humanos adelantos a su época, capaces de inspirar la protección del medio ambiente. Este tipo de líderes inspiradores son expertos en generar justicia, solidaridad y capacidad transformadora en las sociedades. El máster Álvaro Francisco Ugalde Víquez representa este ideario costarricense. Fue una persona reflexiva, soñadora, no para provecho propio, sino en función del bien común y de la naturaleza.

La excelencia profesional del máster Álvaro Francisco Ugalde Víquez, su espíritu de servicio, su visión y compromiso directo con la naturaleza, repercutieron positivamente en la calidad de vida de las generaciones que le han sucedido.

Álvaro Ugalde Víquez, nació el 16 de febrero de 1946 en la ciudad de Heredia.

En 1970 obtuvo un bachillerato en Biología de la Universidad de Costa Rica, y en 1973 recibió una maestría en Manejo de Recursos Naturales por parte de la Universidad de Michigan.

Tenía 24 años cuando fue nombrado, a partir de abril de 1970, como Administrador de Santa Rosa y luego del Volcán Poás, aunque había trabajado desde meses antes como responsable de Santa Rosa en forma voluntaria. En 1973 el señor Ugalde Víquez continuó al frente del Departamento de Parques Nacionales, y a partir de 1977, como director del Servicio de Parques Nacionales, creado por la Ley N.<sup>o</sup> 6084, puesto que continuó ocupando alternativamente hasta 1990.

Durante los años en los que el señor Ugalde Víquez estuvo a cargo del Servicio de Parques Nacionales, asumió siempre una actitud de defensa de la integridad de las áreas protegidas, obtuvo apoyo internacional, avanzó en profundizar la aceptación pública de la importancia de proteger y desarrollar el sistema de parques y reservas, y logró consolidar técnica, administrativa y financieramente a esta institución. Durante todo ese tiempo parecía que estaba siempre en *“movimiento perpetuo”*. Gran parte del enorme apoyo que el expresidente Daniel Oduber Quirós le dio al sistema de parques nacionales se debe a las gestiones de don Álvaro Ugalde Víquez. También se debe a él la decisión que tomó el expresidente Oduber de crear en 1975 el Parque Nacional de Corcovado. Sobre este tema, se puede decir que fue don Daniel Oduber quien buscó a don Álvaro Ugalde Víquez. En efecto, a los pocos meses de iniciada su gestión como presidente de la República, Oduber Quirós estaba de visita en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie) cuando se encontró de repente con don Álvaro Ugalde, a quien le preguntó qué estaba haciendo y le pidió que lo fuera a visitar. Don Álvaro –con cierto temor– pidió una cita y el resultado de la conversación fue el hecho de que el expresidente Daniel Oduber comenzara a confiar plenamente en lo que el señor Ugalde Víquez estaba haciendo como director de parques y terminara convirtiéndose en el mejor amigo que los parques nacionales de Costa Rica hayan tenido jamás.

A don Álvaro Ugalde Víquez le correspondió enfrentar desde presidentes y políticos de turno hasta gente en contra de la conservación, y pronunciamientos de

instituciones nocivos para las áreas protegidas. En 1972, por ejemplo, por solicitud de la Sra. Margarita Black de Mora, líder local a quien se debe gran parte del mérito de la creación del Parque Nacional Manuel Antonio, tomó un altavoz y, junto con Vernon Cruz Morúa -otro parquista-, recorrieron la ciudad de Quepos promoviendo la creación del Parque; y en 1974 tuvo que defender al Parque Nacional Cahuita contra la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Japdeva), institución que pretendía establecer ahí su centro de recreación, y también contra algunos líderes locales limonenses que querían eliminar esta área protegida en forma definitiva.

Entre los años 1990 y 2000, don Álvaro Ugalde Víquez trabajó en temas ambientales para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y como asesor ambiental para la Fundación Costa Rica-USA. También en el 2000 fundó, junto con otras personas del país y extranjeras, el Instituto Nectandra –del cual fue su presidente hasta su fallecimiento–, una organización conservacionista dedicada a la investigación, la protección de las cuencas hidrográficas y la restauración de los bosques nublados de la cuenca media y alta del río Balsa, en los cantones de San Ramón y Zarcero. Este Instituto creó la reserva privada Nectandra Cloud Forest Garden and Reserve, ubicada en los Ángeles Norte de San Ramón.

Del 2003 al 2006, como director del Área de Conservación Osa, don Álvaro Ugalde Víquez consiguió mejorar la protección para el Parque Nacional Corcovado y las otras áreas protegidas alrededor del Golfo Dulce, y obtuvo la ayuda financiera -entre otras organizaciones- de la Fundación Moore, con la cual se pudo nombrar 60 nuevos guardaparques. A partir del 2007 y hasta el 2012, Álvaro se dedicó a trabajar, como parte de las actividades del Instituto Nectandra, con comunidades locales, particularmente asadas, para la conservación y restauración de la cuenca del río Balsa.

Don Álvaro Ugalde Víquez fue fundador y miembro de juntas directivas de varias organizaciones conservacionistas, tanto en el país como en el extranjero, y

fue también un incansable buscador de fondos internacionales, que se dedicaban a los diversos programas de conservación en los cuales estuvo involucrado.

Producto de su trabajo de toda una vida, don Álvaro Ugalde Víquez recibió varios reconocimientos nacionales e internacionales. En 1983, en forma compartida con otro profesional muy distinguido, recibió el “J. Paul Getty Wildlife Conservation Prize”, otorgado por el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, en nombre del World Wildlife Fund. También recibió la distinción de “Officer of the Order of the Golden Ark”, otorgada por el Príncipe Bernardo de los Países Bajos, y las denominaciones “Conservation Leader of the 20th Century” de la revista *Time*, y la de “Environmentalist of the Year” de la Latin Trade Magazine Bravo Awards. También obtuvo distinciones por parte del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía. (Sinac/Minae).

En los últimos años de su vida, don Álvaro Ugalde Víquez se encontraba pensionado y se había dedicado a colaborar en actividades conservacionistas diversas, como la protección de la península de Osa, particularmente como miembro de la Junta Directiva de Osa Conservation; y la defensa del Parque Nacional Rincón de la Vieja en contra de su segregación para la extracción de energía geotérmica, lo que lo condujo a enfrentamientos con el Instituto Costarricense de Electricidad y el Ministerio de Ambiente y Energía.

El éxito que tuvo don Álvaro Ugalde Víquez, “*un viejo zorro de los parques nacionales*”, como ha sido llamado, en todas las acciones conservacionistas que emprendió se debe a que fue un trabajador incansable, poseía una notable inteligencia, era desprendido, tenía un excelente dominio del idioma inglés, conocía a profundidad el tema ambiental, derrochaba buenas intenciones y era una persona honesta por los cuatro costados.

Álvaro Ugalde falleció en su casa en Heredia, el 15 de febrero del 2015,

faltando un día para cumplir los 69 años de edad.

Por todo lo anterior expuesto, sobre el máster Álvaro Francisco Ugalde Víquez, presento a la consideración de los señores diputados y de las señoras diputadas el presente proyecto de ley para su aprobación.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
ACUERDA:

**DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL  
MÁSTER ÁLVARO FRANCISCO UGALDE VÍQUEZ**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Declárese Benemérito de la Patria al máster Álvaro Francisco Ugalde Víquez.

Rige a partir de su aprobación.

Daniel Ulate Valenciano  
**DIPUTADO**

**El expediente legislativo aún no tiene Comisión asignada**